



Proponen eliminar figura de arraigo de la Constitución

PATRICIA RAMIREZ

La vicecoordinadora de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Aleida Alavez Ruiz, presentó una iniciativa para eliminar la figura del arraigo de las leyes mexicanas, que fue ya declarada como ilegal por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En tribuna, la legisladora aseveró que con el uso de esta figura, las autoridades del pasado castigaban a integrantes de bandos contrarios o liberaban a culpables a cambio de jugosas sumas de dinero.

La propuesta de reforma constitucional señala que a través de esta figura legal la autoridad judicial puede decretar el arraigo de una persona hasta por 40 días

en tanto que se determine necesario para que una investigación tenga éxito, para proteger a terceros o para los casos en que exista riesgo de que la persona inculpada se sustraiga a la acción de la justicia.

Pero este plazo podría prorrogarse hasta el doble siempre que el Ministerio Público acreditara que subsistían las causas que le dieron origen, sin embargo la realidad ha sido distinta y se puede extender por meses.

La legisladora señaló que el arraigo "se ha empleado como forma de sanción penal anticipada, sin que exista una sentencia que haya resuelto su aplicación y sin que se hubiera informado a la persona el delito que se le acusa".

CORTESÍA CDIPUTADOS



Aleida Alavez Ruiz propone la reforma.